



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **30 ENE. 2024**

**VISTO:** la realización de la Feria Internacional de Turismo (FITUR);

**RESULTANDO:** I) que la misma tendrá lugar del 24 al 28 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España;

II) que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos;

III) que asimismo el 29 de enero de 2024, se llevarán a cabo reuniones con autoridades del Instituto Turístico de Portugal con el objetivo de ajustar el plan de acción 2024 - 2025 en materia de turismo, en base al Convenio de Cooperación Turística celebrado entre ambos Gobiernos y con la Federación Española de Periodistas de Turismo - FEPET;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 22 al 31 de enero de 2024;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Turismo del Ministerio de Turismo, Sr. Roque Baudean, del 22 al 31 de enero de 2024, para participar de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que tendrá lugar del 24 al 28 de enero de 2024 y de las reuniones con autoridades del Instituto Turístico de Portugal y con la Federación Española de Periodistas de Turismo - FEPET, que se llevarán a cabo el día 29 de enero de 2024, en la ciudad de Madrid, Reino de España.
- 2) Los viáticos correspondientes a 7 días al 100% más 2 días al 40%, ascienden a la suma total de U\$S 2.893,80 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos noventa y tres con 80/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3) El costo de los pasajes por el tramo Montevideo - Madrid - Montevideo asciende a la suma de U\$S 2.886 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos ochenta y seis).
- 4) La erogación resultante de la presente Misión se imputará con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 232 y 235.



Ministerio  
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República